



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

Comisión de Desarrollo Regional

2014/2005(INI)

5.3.2014

OPINIÓN

de la Comisión de Desarrollo Regional

para la Comisión de Presupuestos

sobre las negociaciones sobre el marco financiero plurianual 2014-2020:
conclusiones que cabe extraer y reflexiones para el futuro
(2014/2005(INI))

Ponente de opinión: Jan Olbrycht

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Desarrollo Regional pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Considera necesario diferenciar entre los debates sobre el MFP y los relativos al fundamento jurídico único para las políticas de la UE, incluidos los concernientes a la política de cohesión, teniendo en cuenta las disposiciones de los Tratados y el papel del Parlamento Europeo en ambos procesos;
2. Opina que los trabajos sobre el MFP no deberían interferir bajo ningún concepto en los trabajos relativos a los reglamentos que definen el alcance de la ayuda y las normas de ejecución de cada fondo, y deberían, por tanto, respetar el papel del Parlamento Europeo en las negociaciones sobre el fundamento jurídico de la política de cohesión; lamenta profundamente el que las negociaciones sobre el MFP 2014-2020 no siguiesen este principio, lo que ocasionó que los trabajos sobre el MFP repercutieran de manera significativa en las negociaciones legislativas concernientes a los reglamentos en materia de política de cohesión tanto en términos de contenido como de calendario;
3. Señala que el debate sobre los recursos para la política de cohesión debería basarse en un análisis de las necesidades y tomar en consideración la evaluación de la aplicación de dicha política en el período de programación anterior; recuerda que la política de cohesión es una política de inversión pro crecimiento que hace frente a la crisis y que, por este motivo, cobrará importancia como instrumento de la UE para fomentar el crecimiento sostenible, crear puestos de trabajo, estimular la inversión pública, reducir las desigualdades sociales y la pobreza, fomentar la transición hacia una economía hipocarbónica y luchar contra el cambio climático, con miras a alcanzar los objetivos de la estrategia Europa 2020;
4. Observa que la división de los recursos entre los distintos ejercicios del MFP (definición de los límites máximos) debería tener presente la dinámica de la política de cohesión, en particular los procesos de programación y aplicación y el plazo de cierre definitivo de los programas, con el objeto de garantizar un nivel de pagos lo más preciso posible para cada ejercicio;
5. Expresa su profunda preocupación por el aumento constante de la cantidad de facturas pendientes de pago al final del ejercicio, y considera que la política de cohesión es la más afectada por la brecha en el presupuesto de la UE; determina que el MFP 2014-2020 no soluciona los efectos residuales del período 2007-2013, por lo que solicita una reforma adicional del presupuesto de la UE, incluida la reforma de los recursos propios.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	24.2.2014						
Resultado de la votación final	<table><tr><td>+: </td><td>29</td></tr><tr><td>–: </td><td>0</td></tr><tr><td>0: </td><td>1</td></tr></table>	+:	29	–:	0	0:	1
+:	29						
–:	0						
0:	1						
Miembros presentes en la votación final	Luís Paulo Alves, Francesca Barracciu, Catherine Bearder, Victor Boștinaru, Nikos Chrysogelos, Rosa Estaràs Ferragut, Brice Hortefeux, Danuta Maria Hübner, Vincenzo Iovine, María Irigoyen Pérez, Seán Kelly, Constanze Angela Krehl, Iosif Matula, Erminia Mazzoni, Jens Nilsson, Jan Olbrycht, Younous Omarjee, Markus Pieper, Ovidiu Ioan Silaghi, Nuno Teixeira, Kerstin Westphal, Joachim Zeller						
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Karima Delli, Ivars Godmanis, James Nicholson, Maurice Ponga, Marie-Thérèse Sanchez-Schmid, Elisabeth Schroedter, Patrice Tirolien, Giommara Uggias						